



RIO GALLEGOS, 05 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.399/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización de la "Capacitación Técnica: Articulación EGB – Talleres", cuya responsable es la Psp. Esther PUCHETA, a realizarse desde el mes de Mayo a Diciembre del corriente año, en las localidades de Río Gallegos, El Calafate y Caleta Olivia, en tres encuentros diferentes en cada una de ellas, con una duración total de 415 Hs. Reloj;

QUE los objetivos primordiales de esta capacitación son generar espacios de apropiación y construcción de estrategias para la articulación de los espacios aula y talleres, favorecer la participación y el trabajo en equipo de los docentes de EGB y talleres, identificar y manejar diferentes recursos pedagógicos para la ejecución de planificaciones didácticas, transformar a los estudiantes receptores y reproductores pasivos de la información, en generadores activos de nuevos conocimientos;

QUE la capacitación se encuentra destinada a Profesores de EGB y Maestros de Talleres de las Escuelas Laborales de la Provincia de Santa Cruz;

QUE asimismo se solicita abonar un día de viático por los encuentros a realizarse en la localidades de El Calafate y Caleta Olivia, a la capacitadora, Psp. Esther PUCHETA;

QUE dicha actividad es gratuita para los asistentes;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la "Capacitación Técnica: Articulación EGB Talleres", cuya responsable es la Psp. Esther PUCHETA (DNI. 17.720.435), a partir del mes de Mayo a Diciembre del corriente año, en las localidades de Río Gallegos, El Calafate y Caleta Olivia, en tres encuentros diferentes en cada una de ellas, con una duración total de CUATROCIENTAS QUINCE (415) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar un día de viático para cada uno de los encuentros a realizarse en la localidades de El Calafate y Caleta Olivia, a la capacitadora, Psp. Esther PUCHETA.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tener Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Envidas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-



DR. LEJANDRO SUÑCC
DECANO
UNIVERSIDAD

DISPOSICIÓN

N°

333